



Administración electrónica

Nueva plataforma para la solicitud y trámite de prestaciones de la Seguridad Social

- De uso muy sencillo, no requerirá certificado electrónico ni Cl@ve permanente
- El usuario podrá consultar cómo va su trámite en todo momento

Madrid, 24 de junio de 2021. La directora general del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Carmela Armesto, ha dado a conocer una nueva forma de solicitar prestaciones de forma telemática a través de la plataforma de solicitud y trámites de prestaciones de la Seguridad Social, durante el Consejo General del INSS. Se puede acceder a ella desde la sede electrónica de la Seguridad Social y desde <https://tramites.seg-social.es/>

La plataforma, que incluye la solicitud y otros trámites de pensiones contributivas, Ingreso Mínimo Vital, prestaciones de nacimiento y el resto de las prestaciones del sistema, está caracterizada por la sencillez y no exige tener certificado electrónico ni Cl@ve permanente. La autenticación de la identidad del usuario se hace a través de la aportación de determinados datos personales, el DNI o NIE y una foto en tiempo real de la cara. “Se trata de una herramienta que permite realizar las solicitudes y las gestiones de una manera mucho más fácil”, ha destacado Armesto.

El objetivo de este proyecto es proporcionar un acceso más sencillo a los servicios a través de una plataforma que emplea un lenguaje asequible y resuelve las consultas principales del servicio. Para ello, se han implementado formularios dinámicos que se adaptan al tipo de solicitud o formularios editables. Además, el usuario puede consultar en cualquier momento el estado de su trámite así como actualizar su solicitud si desea aportar más documentación.

Se puede acceder tanto a la plataforma como directamente a los formularios desde todo tipo de dispositivos.